

INFORME TECNICO

DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN PLAYAS DEL DISTRITO DE PUCUSANA TEMPORADA 2018

I.- ZONAS DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR.-

La Municipalidad Distrital de Pucusana, a través de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos y la Gerencia de Desarrollo Urbano, han procedido a ubicar las zonas de estacionamiento Vehicular en el distrito.

ANEXO N° 01

ZONAS HABILITADAS – PLAYA NAPLO TEMPORADA 2018

Nº	ZONA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR	ESPACIOS	HORARIO	Nº Cobradores
1	Av. Adriático	35	08:00 a 18:00	06
2	Av. Humboldt	48	08:00 a 18:00	08
TOTAL ESPACIOS		83		

EXPLICACION DE LOS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA DE COSTO.-

Para la elaboración de la Estructura de Costos del Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal en la Municipalidad de Pucusana, se ha considerado lo siguiente:

2.1 Costos Directos.- Comprenden los costos de mano de obra, costos de materiales y otros costos y gastos variables que participan directamente en la prestación del servicio.

2.1.1. Costos de Mano de Obra (S/ 64,855.00).- Comprende el personal contratado para la prestación del servicio:

Cobradores.- Son los encargados de la Cobranza de la Tasa de Estacionamiento Vehicular Temporal a los conductores de los vehículos estacionados en los espacios habilitados en las playas del distrito. Se requieren (14) Cobradores. El costo corresponde a la remuneración mensual más el aporte a Es Salud de los cobradores, contratados bajo la modalidad C.A.S (D.L 1057) por un periodo de (05) meses que dura la prestación del servicio.

2.1.2. Costos de Materiales (S/ 12,194.50).- Representa el costo de los insumos o materiales utilizados directamente en la ejecución del cobro del servicio como son:

Uniformes (S/ 2,212.00).- Comprende la vestimenta distintiva para una correcta presentación del servicio: (01 Pantalón drill, 02 Polos pique c/manga corta , 01 Chaleco de malla y 01 gorro drill) que utilizaran los 14

cobradores, con la finalidad de estar plenamente identificados. El uniforme se entrega un juego por temporada a diferencia de los polos que son dos juegos por temporada.

Tickets (S/ 9,982.50).- Comprende el costo de los comprobantes de pago que se entrega a los conductores de vehículos que se estacionan en los espacios habilitados por la Municipalidad, se han considerado elaborar 181.5 millares de tickets con el valor nominal de 0.50 céntimos por fracción de tiempo (30 minutos). Estos indican las zonas y el horario del servicio a prestarse.

2.1.3. Otros Costos y Gastos variables (S/ 7,300.00).- Representa el costo del servicio de pintado y mantenimiento a todo costo de los espacios habilitados para el servicio de estacionamiento vehicular temporal

Mantenimiento de las zonas de estacionamiento (S/ 7,300.00).- Comprende el costo de 01 servicio de mantenimiento de los espacios habilitados para el servicio de estacionamiento vehicular temporal. Este servicio consiste en el pintado y mantenimiento de los espacios y es a todo costo incluyendo mano de obra y materiales. Estos espacios permiten señalar los cajones para el estacionamiento vehicular temporal.

2. Costos Indirectos y Gastos Administrativos (S/ 6,409.98).- Comprende costos de mano de obra indirecta (personal administrativo-operativo en la condición de servicios contratados CAS), así como también los refrigerios que se dan a los 14 Cobradores dos veces vez por semana (Sábados y Domingos). Materiales y Útiles de oficina del personal administrativo y de supervisión.

Detalle de las funciones del personal administrativo son los siguientes:

Secretaria de la Sub Gerencia de Registro Tributario y Recaudación (S/ 545.00).- Se encarga de apoyar en las labores de tipeo, formulación de memorándum, informes escritos, oficios y de cuadros estadísticos relacionados con el estacionamiento vehicular. Su porcentaje de dedicación para el servicio de estacionamiento vehicular temporal es de 10%

Supervisor de campo (S/ 654.00).- Es el encargado de la supervisión de personal de Cobradores de la tasa de estacionamiento vehicular a los conductores de los vehículos estacionados en los espacios habilitados para tal fin, y de recoger cada determinado tiempo el dinero recaudado. El porcentaje de dedicación destinado para el servicio de estacionamiento vehicular temporal es del 10%

Útiles de oficina (S/ 348.98).- Comprende los útiles mínimos que requiere la labor administrativa de la Subgerencia de Registro Tributario y Recaudación para la prestación del servicio, tales como Papel Bond A4, Toner Laser Jet para impresora, Bolígrafos y Cuadernos de control. Su porcentaje de dedicación al servicio es del 10%.

Uniforme para el Supervisor (S/ 158.00).- Comprende 01 juego de uniforme que se le dota al Supervisor para ser plenamente identificado por los cobradores y los usuarios. Este juego de uniforme es utilizado exclusivamente para el servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal, por ello su dedicación es al 100% y comprende: (01 Pantalón drill, 02 Polos, 01 Chaleco y 01 gorro) y solo es de uso para la identificación del Supervisor durante el servicio.

Refrigerio para cobradores (S/ 4,704.00).- Comprende 02 menús de refrigerio por semana y por Cobrador, los días sábados y domingos por ser los días más agitados en el servicio, con un costo unitario de S/ 8.00

Los costos fijos en el que se incurren, en la parte administrativa, para la prestación del servicio como la telefonía fija, agua, energía eléctrica, etc serán asumidos por la Municipalidad a fin de no trasladar este costo al servicio.

El costo total del servicio es:

Costos Directos	S/	%
Mano de Obra Directa	64,855.00	
Materiales	12,194.50	
Otros costos y gastos variables	7,300.00	
Total Costos Directos (I)	84,349.50	92.94%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos		
Mano de Obra Indirecta	1,199.00	
Uniformes y Útiles de oficina	506.98	
Refrigerios	4,704.00	
Total Costos Indirectos (II)	6,409.98	7.06%
COSTO TOTAL DEL SERVICIO	90,759.48	100.00%



Sin embargo, la estructura de costos en detalle se encuentra en el Anexo N° 02 "Estructura de Costos por el Servicio estacionamiento Vehicular Temporal 2018".

III.- ESTIMACION DE INGRESOS.-

La Municipalidad Distrital de Pucusana ha aplicado para la estimación de ingresos del Servicio de estacionamiento Vehicular, según los parámetros, criterios y metodologías indicados en la directiva N° 001-06-00000015 emitida por el Servicio de Administración tributaria- SAT.

Considerando para ello (01) zona en la Playa Naplo con ochenta y tres (83) espacios físicos disponibles para el estacionamiento, servicio de diez (10) horas, estableciendo el horario de 08:00 a.m hasta las 18:00 horas.

La Municipalidad de Pucusana ha considerado brindar el servicio de estacionamiento vehicular de lunes a domingo durante 21 semanas al año comprendido entre las siguientes fechas:

- Del 01 de enero al 28 de abril del 2018
- Del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2018

La tarifa por fracción será de S/ 0.50 Nuevo Sol por cada media hora. La proyección de ingresos mensual resulta de multiplicar dicha tarifa por el número de espacios habilitados en una semana. El número de semanas trabajadas en el año es de veintiuno (21) semanas.

La proyección de ingresos durante la temporada de verano (21 semanas) de duración del servicio de cobro de la tasa de estacionamiento vehicular temporal en las diferentes zonas del distrito de Pucusana, es el estimado de S/ 90,642.97 (Noventa mil seiscientos cuarenta y dos con 97/100 Soles), logrando coberturar el 99.87% del costo total del servicio.

Adjuntamos al presente, el Anexo N° 03 "Estimación de Ingresos del Servicio estacionamiento Vehicular 2018".

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
 Marcelo Camacho Huapaya
 GERENCIA DE REGISTRO TRIBUTARIO Y RECAUDACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

ANEXO N° 2

ESTRUCTURA DE COSTOS PARA EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL 2018

ORDENANZA N° 239 -2017/ MDP

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DEDIC.	% DEPREC.	COSTO MENSUAL	COSTO TOTAL *	%
I. COSTOS DIRECTOS								
MANO DE OBRA DIRECTA								
Personal CAS - D.L 1067	14							
Cobrador	14	Persona	926.50	100%		12,971.0	64,855.00	
TOTAL COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA						12,971.0	64,855.00	
MATERIALES								
Uniformes								
Pantalón drill (01 vez x año)	14	Unidad	55.00	100%		154.0	770.00	
Polo Pique manga corta c/logo (02 veces x año)	28	Unidad	25.00	100%		140.0	700.00	
Chaleco de malla c/logo (01 vez x año)	14	Unidad	38.00	100%		106.4	532.00	
Gorro drill (01 vez x año)	14	Unidad	15.00	100%		42.0	210.00	
Herramientas								
Tickets - Boletos	181.5	Millar	55.00	100%		1,996.5	9,982.50	
TOTAL COSTO DE MATERIALES						2,438.9	12,194.50	
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES								
Mantenimiento de las zonas de estacionamiento	1	Servicio	7,300.00	100%		1,460.0	7,300.00	
TOTAL OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES						1,460.00	7,300.00	
TOTAL COSTOS DIRECTOS						16,869.9	84,349.50	92.94%
II. COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS								
MANO DE OBRA INDIRECTA								
Personal CAS - D.L 1067								
Secretaría	1	Persona	1,090.00	10%		109.00	545.00	
Supervisor de Campo	1	Persona	1,308.00	10%		130.80	654.00	
TOTAL COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA						239.80	1,199.00	
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA								
Utiles de Oficina								
Toner HP Laser Jet 85A	10	Unidad	260.00	10%		52.00	260.00	
Bolígrafo Tinta Seca Color Negro	60	Unidad	0.15	10%		0.18	0.90	
Cuaderno Cuadrículado A5 100 Hojas	60	Unidad	6.09	10%		7.31	36.54	
Papel Bond A4 75grs	20	millar	25.77	10%		10.31	51.54	
Uniformes								
Pantalón drill (01 vez x año)	1	Unidad	55.00	100%		11.0	55.00	
Polo Pique manga corta c/logo (02 veces x año)	2	Unidad	25.00	100%		10.0	50.00	
Chaleco de malla c/logo (01 vez x año)	1	Unidad	38.00	100%		7.6	38.00	
Gorro drill (01 vez x año)	1	Unidad	15.00	100%		3.0	15.00	
TOTAL COSTO DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA						101.4	506.98	
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES								
Refrigerio	588	Menus	8.00	100%		940.80	4,704.00	
TOTAL OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES						940.80	4,704.00	
II. TOTAL COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS						1,282.00	6,409.98	7.06%
TOTAL COSTO (I+II)						18,161.89	90,769.48	100.00%

* El costo del servicio se ha calculado sobre la base de 21 semanas (05 meses) que dura la prestación del servicio



ANEXO N° 3

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

ESTIMACION DE INGRESOS Y TASA POR COBRAR POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL 2018

ORDENANZA N° 239 -2017/ MDP

HORARIOS

08:00 A.M - 06:00 P.M

PERIODO

01 Enero a 28 Abril / 01 al 31 de Diciembre del 2018

(A)	(B)	(C) 1/	(D)= (A)*(B)*(C)
N° de espacios físicos disponibles	N° de horas al día que se presta el servicio	N° de fracciones por cada 30 min en una hora	Cantidad de espacios potenciales
83	10	2	1,660

(D) 2/	(E)	(G)= (D)*(E)
Días	Porcentaje de uso de los espacios por día	Cantidad de espacios usados efectivamente
Lunes	50.90%	845
Martes	51.68%	858
Miércoles	52.04%	864
Jueves	75.36%	1,251
Viernes	90.06%	1,495
Sábado	100.00%	1,660
Domingo	100.00%	1,660
	(F) 3/ Porcentaje de uso promedio en una semana	(H) 4/ Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 min
	74.29%	8,633

(H)	(I)	(J) = (H)*(I)	(K) 5/
Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 min	N° de semanas en el periodo	Cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30 min	Costo total por la prestación del servicio en el periodo
8,633	21	181,286	90,759.48

(L)= (K)/(J)	(M) 6/	(J)	(N)= (M)*(J)
Costo por cada espacio en 30 min	Tasa a cobrar por cada 30 min	Cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30 min	Ingreso proyectado en el periodo
0.50	0.50	181,286	90,642.97

(N)	(K) 5/	(Ñ)= (N) - (K) 7/	(O)= (N) / (K)
Ingreso proyectado en el periodo	Costo total por la prestación del servicio en el periodo	Ingresos - Costos	Porcentaje de cobertura
90,642.97	90,759.48	-116.51	99.87%

1/ La cantidad de dos fracciones es fija debido a que en una hora existen dos fracciones de 30 minutos

2/ La cantidad de espacios potenciales es la misma para todos los días de la semana

3/ El promedio de porcentaje de uso de una semana no debe ser menor 50%

4/ La cantidad (H) corresponde a la suma de espacios usados efectivamente en una semana

5/ El costo de la prestación del servicio resulta de la estructura de costos que cada municipalidad elabora

6/ La tasa a cobrar (M) debe ser menor o igual al costo por espacio en 30 min (L)

7/ El resultado de (Ñ) debe ser menor o igual a cero

